

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2017-00610

1º. En orden a continuar con el curso del proceso, se señala la hora de las 8:00 a.m. del día 30 de noviembre de la presente anualidad a efectos de continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso en forma virtual, según los artículos 2 y 7º de la Ley 2213 de 2022 y 103 del Estatuto Adjetivo, fecha en la cual se recibirá la declaración técnica de JHON JIMMER BUITRAGO, acorde con lo dispuesto en audiencia anterior (archivo PDF-046, págs. 7 y 8).

2º. Secretaría proceda a verificar si por parte del Juzgado 32 Civil del Circuito de esta ciudad, se remitió el link del proceso 2015-00848, según lo manifestado por el apoderado de la parte actora en escrito obrante en el archivo PDF-051, pág. 4.

3º. Requerir a los apoderados para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia sus correos electrónicos, el de las partes y demás intervinientes en la audiencia. Dicha información debe ser enviada al correo institucional: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4º. La Secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes, con el fin de dar a conocer oportunamente el link para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 111
fijado el 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62c7d1aee4ddacb8ae65bca8a516018daefd05ac207999a8510666fe4d4b1e5c**

Documento generado en 02/11/2022 02:03:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>